



# **PLAN RETORNO SEGURO 2022**

## **Colegio de la Purísima Concepción Versión 02/2022**

### **NORMATIVA:**

- Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, Febrero 2022, Ministerio de Educación.
- Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos de Educación Parvularia, Febrero 2022, Ministerio de Educación.

**Elaborado por José Ignacio Caro Allende**

Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente

Colegio de la Purísima Concepción

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

## **1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO.**

Elaborar e implementar protocolos para el desarrollo de clases y labores presenciales que permitan disminuir el riesgo de contagio de Covid-19, verificando que se cumplan las normas de higiene y seguridad en toda la comunidad escolar.

### **1.2 Objetivos Específicos**

- Establecer lineamientos pedagógicos sostenidos en aspectos socioemocionales que permitan la implementación del plan de estudio íntegro, además de la priorización curricular, garantizando un proceso de enseñanza aprendizaje que permita el desarrollo integral de las estudiantes.
- Promover acciones y fomentar un trabajo colaborativo entre el colegio y la familia, que permita garantizar un retorno seguro al establecimiento.

## **2. COLEGIO COMO ESPACIO PROTECTOR.**

En el contexto de crisis sanitaria, y de acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación en cuanto a la obligatoriedad de clases presenciales, nuestro establecimiento cuenta con personal capacitado, equipamiento necesario para control de temperatura, y de desinfección, que lo hace una dependencia segura, permitiendo el desarrollo social e intelectual de nuestros estudiantes en un espacio adecuado a las necesidades actuales.

A continuación, se detallan las medidas específicas y lineamientos generales.

## **3. PROTOCOLO DE RETORNO SEGURO**

### **❖ Clases y actividades presenciales**

- Se realizarán actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de las estudiantes es obligatoria. (Salvo que Seremi de Salud decrete al curso en cuarentena de acuerdo a la Gestión de Casos covid-19 en los establecimientos educacionales).
- Se retoma la jornada escolar completa.

### **❖ Distancia física y aforos**

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de las estudiantes de nuestro establecimiento con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en nuestras instalaciones, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.
- Importe es asignar mobiliario a cada estudiante. No deben realizar cambio de puesto. (Marcar pupitre con nombre de alumna).

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

❖ **Medidas de prevención sanitarias vigentes:**

- **Ventilación permanente** de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

- **Uso obligatorio de mascarillas:**

Según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:

- Menores de 5 años: no recomendado. (a criterio de cada apoderado/a).
  - Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
  - Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- **Implementar rutinas de lavado de manos** con jabón o uso de alcohol gel cada 1 o 2 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
  - **Eliminar los saludos con contacto físico.**
  - Recomendar a los **apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente**. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
  - **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar**, informando sobre los protocolos y medidas implementadas de nuestro establecimiento.
  - Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos. Se verificará el cumplimiento de ésta medida.
  - **Realización de actividad física en lugares ventilados**, de preferencia al aire libre.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción</b> <b>Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

### 3.1. PROTOCOLO CONTROL DE INGRESO, SALIDAS, RECREOS Y USO DE INSTALACIONES DEL COLEGIO.

- a. **ACCIONES PREVIAS AL INGRESO:** Es obligación de los padres o apoderados monitorear la temperatura de sus hijas antes de asistir al establecimiento, además de estar pendiente de los síntomas que puedan presentarse y se relacionen con la enfermedad Covid-19, evitando que las estudiantes asistan con síntomas o sospechas.

Los principales síntomas son:

- **Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.**
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Congestión nasal.
- Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Debilidad general o fatiga.
- Estornudos
- Dolor torácico.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Anorexia o náuseas o vómitos.
- **Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).**
- **Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).**

**Nota 1:** Fiebre, Pérdida de Olfato y del gusto se consideran síntomas cardinales, **el resto se consideran síntomas no cardinales.**

**Nota 2:** Si se presenta 1 síntoma cardinal, no podrá hacer ingreso al establecimiento

**Nota 3:** Si se presentan 2 o más síntomas no cardinales, no podrá hacer ingreso al establecimiento

**Nota 4:** Los apoderados en forma diaria deberán controlar en casa los síntomas y temperatura de la estudiante.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción</b> <b>Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

- b. PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA:** Los horarios para el presente año escolar serán comunicados a los apoderados

Para el ingreso y salida de los estudiantes, el establecimiento determinará las siguientes vías de acceso:

Área	Cursos
Ingreso por Sargento Aldea	Desde 1ro° Básico a IV° Medio
Ingreso por Independencia	Pre - Kinder y Kinder
Salida por Libertad	Desde 5to° a 8vo°

Toda persona que ingrese a las dependencias del establecimiento tendrá control de temperatura, verificación de uso correcto de mascarilla, y deberá aplicarse alcohol gel en las manos. Aquellas personas externas a nuestra comunidad educativa, serán registradas con nombre, temperatura y contacto telefónico. Este control será realizado por funcionarios designados.

- c. PROTOCOLO RECREO:** Los recreos establecidos para cada uno de los ciclos y/o niveles serán diferenciados, como una forma de evitar las aglomeraciones cautelando así que los patios no sean lugares de contagio. Cada recreo tendrá una duración máxima de 20 minutos.

1. Antes de salir a recreo cada profesor/a recordará las normas a las estudiantes, las que son ampliamente conocidas por éstos, especialmente lo que dice relación con la mantención de la distancia física.
2. La mascarilla es de uso obligatorio en todos los espacios escolares siéndolo también en cada uno de los recreos.
3. Será obligación para las estudiantes y profesores hacer abandono de la sala de clases en momentos de recreo.
4. Cada lugar de recreo contará con un mínimo de dos inspectores o funcionarios voluntarios, que serán los encargados de vigilar el respeto por las medidas sanitarias establecidas por el establecimiento.
5. Estará prohibido la realización de juegos grupales de contacto físico.
6. Al inicio del recreo todas las alumnas deberán hacer abandono de la sala de clases, se deberán abrir todas las ventanas y puerta, para permitir la renovación de aire en su interior.
7. Al regresar a la sala de clases, las alumnas y docente deberá traer manos lavadas, o en su defecto se aplicará alcohol gel en la puerta.
8. Se dispone de señaléticas de colores en el piso marcando los lugares disponibles para ubicarse.
9. Queda prohibido que las estudiantes ingresen al colegio con juguetes.
10. Queda prohibido que las estudiantes se intercambien objetos durante el recreo, como juguetes, celulares, auriculares, alimentos, maquillaje u otros.
11. Si la colación deja un residuo desechable (envase, cajita, envoltorio), cada

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1° Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

estudiante deberá depositar el residuo en los basureros indicados para ello, evitando así que otra persona tenga que recogerla.

12. Si los alimentos de la colación son de preparación casera, cada estudiante debe manipular las bolsas y cubiertos que traigan.
13. Se recomienda a cada estudiante, portar sus propias botellas para tomar agua.
14. No se permitirá compartir comidas, y/o cubiertos, de ningún tipo.
15. En los momentos de colación, cada persona deberá manipular su mascarilla para sacársela, no pudiendo recibir asistencia ni para sacársela, ni para volver a ponérsela, luego de la colación.
16. Las estudiantes de educación parvularia podrán comer su colación dentro de la sala manteniendo ventilación cruzada en todo momento, los estudiantes de cursos superiores podrán comer su colación en el recreo resguardando estrictamente la distancia física entre compañeros y evitando compartir los alimentos.

**d. PROTOCOLO PARA ALMUERZOS:** El establecimiento determinará un Protocolo de uso de comedor de estudiantes, una vez que se entreguen las directrices desde la Autoridad Sanitaria.

Horarios de colación/almuerzo	
Cursos	Horario
1ro° Básico a 4to° Básico	12:30 a 13:15 hrs.
5to° Básico a 8vo° Básico	13:15 a 14:00 hrs.
I° a IV° Medio	14:00 a 14:45 hrs.

Tomando en cuenta recomendaciones realizadas por JUNAEB, para disminuir al mínimo la posibilidad de contagio por covid-19, nuestro establecimiento contará con la siguiente modalidad para llevar a cabo el almuerzo de estudiantes.

- ✓ **Alimentación en espacios mixtos:** combinando los lugares de alimentación que permitirá al establecimiento contar con mayor espacio para lograr el distanciamiento, distribuidos de la siguiente manera:

Lugar de Alimentación	Cursos
Sala de clases	Educación Parvularia
En comedor estudiantes	De 1ro° Básico a IV° Medio por sistemas de turno definidos.

- ✓ Comedor y Sala de clases contarán con una asistente a cargo con la finalidad de dar apoyo y supervisar el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad.
- ✓ Se privilegiará el envío de colaciones frías a los estudiantes.
- ✓ Se cuenta con la dotación necesaria de microondas para dar el servicio de manera rápida a cada uno de los estudiantes.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

- **Medidas de higiene de los/as estudiante y uso de mascarilla.**

#### Higiene

- ✓ Se recomienda que los estudiantes laven sus manos con agua y jabón y/o las desinfecten con alcohol gel antes de ingresar al comedor o donde se consuman los alimentos, y luego de alimentarse. Adicionalmente se reforzada la implementación de la rutina de lavado de manos durante la jornada escolar.
- ✓ Personal designado por el establecimiento serán los encargados de supervisar a los estudiantes para constatar que el lavado de manos se realice de acuerdo con las instrucciones dadas por la autoridad sanitaria, enfatizando en la importancia de evitar que los estudiantes se toquen la cara, ropa o manipulen superficies cercanas y que los niños no intercambien o compartan utensilios ni alimentos.
- ✓ Además contamos con dispensadores de alcohol gel y solución alcohólica al 70% en sala de clases, para que quienes se encuentren ahí hagan uso toda vez que sea necesario.

#### Uso y retiro de Mascarillas

- ✓ El docente o asistente de la educación que supervise a los estudiantes debe constatar que al momento de comer no pongan la mascarilla sobre la mesa o superficies del comedor, según lo dispuesto en la resolución N°43 de enero de 2021 del Ministerio de Salud que dispone uso obligatorio de mascarillas en lugares y circunstancias que indica.
- ✓ El/los docente/s o asistente/s de la educación que supervise/n la colación y almuerzo, realizarán una demostración a los estudiantes a su cargo respecto de la correcta postura y retiro de las mascarillas, enfatizando que cada estudiante siempre debe manipular su mascarilla con las manos limpias.
- ✓ En el caso de estudiantes que requieran asistencia para disponer y/o retirar la mascarilla por razones de fuerza mayor, se sugiere que esta acción se lleve a cabo por algún miembro del personal, quien deberá lavar sus manos en forma previa y posterior a realizar esta acción.
- ✓ El retiro de las mascarillas debe realizarse desde los elásticos, evitando tocar su contenido. Otra alternativa es, también tomando los elásticos, que el estudiante pueda ubicar la parte delantera de la mascarilla debajo de su mentón mientras se alimenta y, al final de comer, subirla.
- ✓ Posterior a ello, si requiere cambio de mascarilla, deberá depositar la mascarilla en el basurero de desechos covid-19.

#### **Pasos a seguir por el estudiante durante el almuerzo.**

- i. El estudiante deberá lavar o desinfectar sus manos, previo al ingreso al comedor o realizar alimentación en su sala de clases.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción</b> <b>Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

- ii. Debe utilizar su mascarilla, respetando su lugar y distanciamiento en la medida de lo posible. En el caso de que ensucie sus manos, deberá volver a lavarlas o desinfectarlas.
  - iii. Al momento de dirigirse a la mesa en donde se sentará y solo en ese momento podrá bajar su mascarilla hacia el cuello o guardarla adecuadamente.
  - iv. Cuando el estudiante finalice su alimentación, debe subir su mascarilla hasta cubrir su boca y nariz -o volver a usarla-.
  - v. Al terminar su alimentación, el estudiante debe retirarse del comedor o de su sala de clases y volver a lavarse las manos.
- **Limpieza y desinfección de recintos y superficies.**

Se realizará con personal capacitado de nuestro establecimiento, la correcta limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto, de acuerdo a lo establecido en nuestro Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes covid-19 posterior al uso de alimentación ya sea, del comedor o sala de clases.

Se utilizará para esta acción, soluciones alcohólicas y solución clorada, de acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Salud.

Sumado a ello y considerando lo establecido en el “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”, mantendremos una ventilación permanente de los espacios destinados a la alimentación, ya sea en el comedor del establecimiento educacional o en las salas de clases, manteniendo al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se mantendrá ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se conservará todas las ventanas abiertas.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción</b> <b>Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

**e. PROTOCOLO USO DE SERVICIOS HIGIENICOS:** Se controlará el cumplimiento de las siguientes medidas:

- ✓ En el ingreso se definirá el aforo permitido (Capacidad máxima permitida) y señalética con las medidas sanitarias correspondientes.
- ✓ Todos los lavamanos deben tener jabón líquido con dispensador, toalla de papel, basurero con tapa.
- ✓ Se resguardará que el baño no sea un lugar de encuentro.
- ✓ Se implementarán rutinas de lavado de manos cada 2 horas, supervisadas por un adulto en las comunidades de alumnas más pequeñas. En otras comunidades incentivar el autocuidado y la importancia del lavado de manos.
- ✓ Recordar lavado de manos con agua y jabón de un modo prolijo de al menos 20 segundos. (En cada baño está instalado el procedimiento de lavado).
- ✓ Personal de aseo realizará desinfección posterior a cada recreo.
- ✓ Al término de la jornada escolar se realizará una sanitización completa de ésta dependencia.

**f. TRABAJO REMOTO:** Este formato se establecerá en casos de emergencia sanitaria (cuarentena por casos activos en el colegio, entre otros) o cuando la dirección del establecimiento lo estime necesario. Frente a la ocurrencia de estos casos, el material impreso se entregará cuando las/los estudiantes se ausenten de clases presenciales o cuando se ejecute modalidad de clases virtuales solo en el caso que un curso completo sea enviado a cuarentena; En este último caso también se enviará correo electrónico institucional o LIRMI, dependiendo la situación.

**g. MEDIDAS DE HIGIENE:** El uso de mascarilla es permanente y obligatorio durante toda la jornada. Con la finalidad de resguardar las medidas de seguridad e higiene de cada estudiante, deberán contar con 2 mascarillas para el recambio para cada jornada y alcohol gel individual. El establecimiento proveerá de alcohol en las salas de clases y lugares de uso común, además los estudiantes deberán realizar durante la jornada escolar y extraescolar lavado de manos en los servicios sanitarios del establecimiento. El personal de servicios auxiliares se encuentra capacitado y se rige por nuestro Protocolo de limpieza y desinfección, realizando sanitización en salas posterior a cada jornada.

**h. SALAS DE CLASES:** Las salas de clases estarán distribuidas en forma habitual, contemplando dotación de cada curso, se han eliminado los aforos, continuando con la ventilación cruzada y sumamos una pausa activa para renovar aire a los 45 minutos de clases si él o la docente lo estima conveniente. Asimismo, el establecimiento realizará actos de motivación a la inoculación, llevando un registro por cursos del porcentaje de estudiantes con su esquema de vacunación completo, considerando que no aún no es obligatoria.

El docente deberá elaborar una rutina que señale, a lo menos:

- ✓ Saludo diario y repaso de las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de estas.
- ✓ Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción</b> <b>Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

- ✓ Nuevas rutinas de saludo que eviten contacto físico.
- ✓ Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes).
- ✓ Importancia de no intercambiar útiles o materiales.
- ✓ El(los) docente(s) a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases.

- i. **TALLERES Y ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS:** En el caso de las actividades realizadas fuera del horario regular de las estudiantes podrán realizarse en forma presencial, según lo establezca el establecimiento, respetando siempre los protocolos de higiene y seguridad.
- j. **BIBLIOTECA (CRA):** El uso de este espacio estará habilitado para nuestras estudiantes. Encargada del CRA deberá separar los libros utilizados para ser sanitizados al término de la jornada mediante lámparas led, posterior a esto podrán ser ubicados en estanterías.
- k. **SALA DE PROFESORES:** El ingreso de estudiantes queda prohibido a sala de profesores, se considera que el lugar debe mantener ventilación cruzada en todo momento y será desinfectado posterior a cada recreo.

### **3.2 OTROS ASPECTOS IMPORTANTES**

- a. **Reuniones de apoderados:** Toda reunión de apoderado, sean citaciones individuales o las mensuales a nivel curso, serán realizadas, en la medida de lo posible, en formato on-line. Solo en casos específicos que Dirección o Inspectoría General estime necesario serán realizadas en las dependencias del establecimiento.
- b. **Útiles escolares:** Los materiales necesarios para el año 2022 serán solicitados oportunamente mediante informativos internos de cada curso.
- c. **Uniforme escolar:** El uso de uniforme escolar en el año 2022 será :  
**Educación Parvularia:** Buzo del establecimiento  
**Desde Primero Básico a IV°Medio:** Uniforme Completo.
- d. **Actos Escolares:** Todas actividades extracurriculares, sea efemérides u otros actos establecidos por la institución, serán sin la presencia de apoderados o externos. Si el establecimiento solicita la presencia de apoderados en contextos específicos (salvo en el caso que se trate de ceremonias de premiación), estos deberán presentar su pase de movilidad vigente para participar, el cual será escaneado en ingreso y se aplicará encuesta de control de síntomas.
- e. **Uso de medios de transporte de terceros:** Además de cumplir con los requerimientos indicados en el Reglamento Interno, el apoderado deberá dar evidencia al establecimiento de que la persona o empresa con quienes adquiere el servicio cumple con los protocolos de higiene y seguridad, incluyendo esquema de vacunación completo de sus trabajadores. El uso de transporte escolar puede conllevar la pérdida de trazabilidad en casos de contagio, y expone no solo a la persona que es transportada sino a los establecimientos

	<b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción</b> <b>Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

educacionales donde se movilizan estudiantes si no se cumple con los protocolos sanitarios correspondientes.

#### **4. BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL**

Restablecer los vínculos entre las estudiantes con el establecimiento y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad educativa serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

##### **4.1 El bienestar socioemocional de la comunidad escolar**

El bienestar socioemocional es de suma importancia para todos los procesos pedagógicos, por ende, es importante cuidar y fortalecer el vínculo entre los actores de la comunidad, favoreciendo ambientes bien tratados. Para esto se implementarán estrategias de contención y apoyo socioemocional, además, se hará un trabajo articulado para la formación del aprendizaje socio emocional.

##### **4.2 Equipo de Convivencia Escolar**

Como parte del proceso formativo en aprendizaje socioemocional, el equipo de Convivencia Escolar, dupla psicossocial (Psicóloga) y los profesores jefes realizarán durante distintos horarios actividades dirigidas exclusivamente a, implementar un trabajo intencionado del aprendizaje socioemocional desde un modelo de gestión integrado, fortaleciendo la implementación del currículum de la asignatura de Orientación; en este espacio se abordarán temas de formación, convivencia y prevención.

Los docentes desarrollarán actividades estratégicas para gestionar una cultura escolar que promueva y facilite el aprendizaje socioemocional, para esto, se han integrarán actividades socioemocionales al inicio de la jornada y la implementación de plataformas como classroom lo que fortalecerá el vínculo entre docentes, estudiantes y la familia, sobre la base de lamotivación y autoestima escolar.

##### **4.3 Fortalecimiento Vínculo con la Familia**

Se trabajará el vínculo con las familias, incorporándose al trabajo socioemocional, con talleres parentales, trabajos en reuniones de apoderados. Además, se establecerán canales y procedimientos efectivos para facilitar la comunicación de inquietudes y sugerencias de parte de los apoderados.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

## 5. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS.

### 5.1 DEFINICIONES DE CASOS LA AUTORIDAD SANITARIA HA INDICADO LOS SIGUIENTES TIPOS DE CASOS:

- **Caso Sospechoso**

a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

- **Caso Probable**

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

- **Caso Confirmado**

a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento.

Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción</b> <b>Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

- **Persona en Alerta Covid-19**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

- **Contacto Estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

- **Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en el establecimiento y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también si el establecimiento tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en el establecimiento). En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos del establecimiento; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para el establecimiento y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de nuestro establecimiento con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso,

	<b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción</b> <b>Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”.

## **5.2 GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO**

### **A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL**

<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MEDIDAS</b>
<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	- Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
<b>Alerta de brote</b>	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción</b> <b>Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

\*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

\*\*Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

## **B. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASO COVID-19.**

- I. Se confirmará caso positivo o sospechoso, llamando y/o enviando correo a la Unidad de Testeo, trazabilidad y aislamiento de la Seremi de Salud, corroborando en sistema el caso.
- II. Una vez confirmado el caso del/la estudiante se deberá aislar al/los estudiantes que se sienten a menos un metro de distancia. Para ello el establecimiento dispone de una sala de aislamiento covid-19
- III. El establecimiento notificará a los apoderados del/los estudiantes aislados para gestionar su retiro.
- IV. Se sugiere a los apoderados de estos alumnos, realizar examen PCR o Test de antígeno en un centro de salud acreditado por el Ministerio de Salud.
- V. El resto de los alumnos son catalogados como personas en Alerta Covid, para lo cual pueden seguir en su jornada escolar reforzando las medidas de autocuidado.
- VI. En el caso que sean notificados estando en clases, deberán hacer abandono de ella para llevar a cabo Desinfección reactiva, de acuerdo a lo establecido en nuestro Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19.

## **C. AISLAMIENTO COVID-19.**

- Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el establecimiento, este deberá aislarse en la sala de aislamiento covid correspondiente a sala de enfermería, mientras se gestiona la salida del caso fuera del establecimiento.
- Nuestra enfermería que es la sala de aislamiento covid-19, es un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del establecimiento.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

- Este espacio está adaptado para esta finalidad y es de acceso limitado.
- Sala de aislamiento cuenta con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 destinado por el dirección, es quien acompañará al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza de nuestro establecimiento, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de ejecutar el Protocolo de limpieza y desinfección reactiva.
- Medidas para funcionarios y docentes que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el establecimiento se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados"
- Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales. Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el establecimiento, este deberá retirarse o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del establecimiento. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección de nuestro establecimiento para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

#### **D. CUADRILLAS SANITARIAS**

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de nuestro establecimiento. Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad. En cada uno de los niveles de establecimiento se constituirá una cuadrilla sanitaria. (Enseñanza Pre básica - Básica – Media).

	<b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción</b> <b>Chillán</b>	Versión 02
		Año 2022
		Vigencia: 1°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

**ANEXO 1. ACTUALIZACION PLAN PASO A PASO 2022 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**



	Restricción	Transición	Preparación	Apertura Inicial	Apertura Avanzada
<b>Clases y actividades presenciales en salas cuna, jardines infantiles y establecimientos de educación escolar.</b>	<b>Apertura:</b> obligatoria.	<b>Apertura:</b> obligatoria.	<b>Apertura:</b> obligatoria.	<b>Apertura:</b> obligatoria.	<b>Apertura:</b> obligatoria.

	<p align="center"><b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> Colegio de la Purísima Concepción Chillán</p>	<p>Versión 02</p>
		<p>Año 2022</p>
		<p>Vigencia: 1°Semestre</p>
		<p>Dpto. Prevención Riesgos Laborales.</p>

**ANEXO 2. MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN.**





# PLAN RETORNO SEGURO 2022

Colegio de la Purísima Concepción  
Chillán

Versión 02  
Año 2022  
Vigencia:  
1°Semestre  
Dpto. Prevención  
Riesgos Laborales.

## ANEXO 3. PROCEDIMIENTO LAVADO DE MANOS.

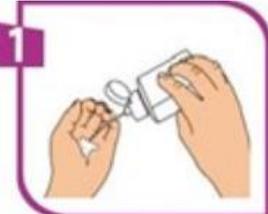
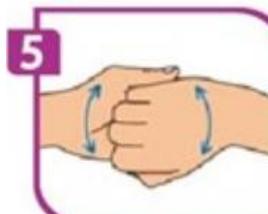
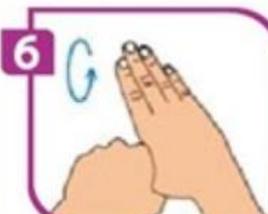
 <p><b>1</b></p>	 <p><b>2</b></p>	 <p><b>3</b></p>
Mójate las manos con agua	Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos	Frota las palmas de las manos entre sí
 <p><b>4</b></p>	 <p><b>5</b></p>	 <p><b>6</b></p>
Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa	Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados	Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
 <p><b>7</b></p>	 <p><b>8</b></p>	 <p><b>9</b></p>
Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa	Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa	Enjuágate las manos con agua
 <p><b>10</b></p>	 <p><b>11</b></p>	 <p><b>12</b></p>
Secate con una toalla desechable	Utiliza la toalla para cerrar la llave	Tus manos son seguras



**PLAN RETORNO SEGURO  
2022**  
Colegio de la Purísima Concepción  
Chillán

Versión 02  
Año 2022  
Vigencia:  
1°Semestre  
Dpto. Prevención  
Riesgos Laborales.

**ANEXO 4. HIGIENIZACIÓN CORRECTA DE MANOS CON ALCOHOL GEL.**

			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Deposite una dosis de producto sobre la palma de una de sus manos</li><li>2. Frotar las palmas entre si.</li><li>3. Frotar palma de una mano contra el dorso de la otra y viceversa</li><li>4. Frote las manos entre sí</li></ol>			
			
<ol style="list-style-type: none"><li>5. Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la otra mano</li><li>6. Frotar con movimiento de rotación el pulgar de una mano atrapándolo con la palma de la otra mano y viceversa.</li><li>7. Frotar la punta de los dedos de una mano contra la palma de a otra mano y viceversa.</li><li>8. Una vez secas sus manos son Seguras.</li></ol>			



**PLAN RETORNO SEGURO  
2022**  
Colegio de la Purísima Concepción  
Chillán

Versión 02  
Año 2022  
Vigencia:  
1°Semestre  
Dpto. Prevención  
Riesgos Laborales.

**ANEXO 5. USO CORRECTO DE MASCARILLA.**

## ¿Cómo colocarse, usar, quitarse y desechar una **mascarilla?**



**1** Antes de colocarte la mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa un desinfectante a base de alcohol.

**2**

Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla; asegúrate de que no haya espacios entre esta y tu cara.



**3**

Evita tocar la mascarilla; si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa un desinfectante a base de alcohol.



**4**

Reemplaza la mascarilla cuando esté húmeda y no la reutilices si es de un solo uso.

